



SOLICITUD PROGRAMA DE PRÁCTICAS RURALES VIV@LORURAL
ESTUDIANTES
CONVOCATORIA 2023
PLAZO DE SOLICITUD: del 23 al 30 de junio

DATOS PERSONALES

Apellidos	
Nombre:	
DNI:	
Teléfono móvil:	
Otro teléfono de contacto:	
E-mail Universidad (*):	
Domicilio:	
Población:	
Provincia:	
Código Postal:	
Carnet de conducir	
Disponibilidad de vehículo:	

() De acuerdo a la resolución publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá de Marzo 2021 y comunicada a través de UAH Comunica, el correo electrónico corporativo proporcionado por la Universidad de Alcalá a sus estudiantes (@edu.uah.es) es el único medio reconocido de contacto institucional en todas las comunicaciones entre estudiantes y los distintos miembros, unidades, órganos de Gobierno y servicios administrativos de la Comunidad Universitaria.*

DATOS ACADÉMICOS

Universidad:	
Titulación cursada en el curso académico 22-23:	
Nota media del expediente con dos decimales, una vez finalizadas todas las convocatorias del curso 21-22: *	
Número de créditos superados hasta el curso 21-22: *	
Titulación que cursa en el 22-23 (en caso de que no coincida con la anterior (primer año de máster):	

(Datos obtenidos de oficio por el Servicio de Prácticas)*



DATOS DE LA PRÁCTICA (seleccionar hasta 3)

Las tres prácticas seleccionadas se deben priorizar. Si se le asigna la primera, está renunciando a la segunda.

Primera elección

Código de la práctica seleccionada:	
Nombre de la entidad:	
Lugar de realización de la práctica:	

Segunda elección

Código de la práctica seleccionada:	
Nombre de la entidad:	
Lugar de realización de la práctica:	

Tercera elección

Código de la práctica seleccionada:	
Nombre de la entidad:	
Lugar de realización de la práctica:	

MANIFIESTO ESTAR DISPUESTO/A A RESIDIR DURANTE EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA EN EL MISMO MUNICIPIO EN EL QUE SE VAN A REALIZAR o COMO MÁXIMO A 20 km DEL MUNICIPIO DE REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA CON EL VISTO BUENO DE LA UNIVERSIDAD (SIEMPRE en municipios de menos de 5.000 habitantes). Si el estudiante resulta beneficiario de una de las prácticas tendrá que firmar una declaración responsable al respecto.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos personales aquí recogidos serán incorporados a los sistemas de tratamiento de datos personales de la Universidad de Alcalá y de la ENTIDAD COLABORADORA para la correcta ejecución del Convenio firmado entre dichas instituciones, la gestión de los expedientes académicos de los estudiantes derivados del mismo, y darles acceso a los servicios universitarios correspondientes, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución del citado Convenio en el que se participa y la obligación legal y misión de la Universidad de Alcalá en materia educativa. Los datos personales tratados podrán ser comunicados entre las instituciones que participan en el desarrollo de prácticas académicas tuteladas o el TFG/TFM con fin de cumplir con la finalidad descrita. Más allá de estos supuestos, los datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y las obligaciones legalmente establecidas. Los órganos responsables del tratamiento son la Secretaría General de la Universidad y la ENTIDAD COLABORADORA, ante quienes se podrán ejercer los correspondientes derechos. En el caso de la Universidad de Alcalá, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.